

RESOLUCIÓN No.0102-2015

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

ALCALDE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con oficio N° S/N del 30 de marzo de 2015 el Dr. Francisco Santos Jaime Director Administrativo del GADMCE, solicita a la Dirección Financiera la disponibilidad económica y número de partida para la contratación del **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL TRACTOR KOMATSU D-65EX DEL GADMCE.**

Que, con oficios Certificación Presupuestaria 10 de abril de 2015; la Dirección Financiera emite la certificación presupuestaria y disponibilidad para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL TRACTOR KOMATSU D-65EX DEL GADMCE.**

Que, con memorándum N° 277-DP-GADMCE-2015, de fecha 5 de mayo de 2015, el Director de Planificación Ing. José Neira Estrada, envía un nuevo CPC para la **CONSTRUCCION DEL PARQUEADERO EN LA CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO UBICADO EN EL SECTOR DE LA COPERATIVA DEL PACIFICO CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO ENTRE PIEDRAHITA Y MANUELA CAÑIZARES DE LA PARROQUIA ESMERALDAS**, dado que revisado el proyecto los rubros no corresponden al CPC anterior asignado al proyecto.

Que, con memorándum N° 474-2015-DAM-05-15 del 05 de mayo de 2015 el Dr. Francisco Santos Jaime Director Administrativo del GADMCE, solicita la autorización y aprobación a la máxima autoridad para reformar el Plan Anual de Compras PAC e reformar el Código Central de Producto en una Obra e incluir la contratación de servicio, las mismas que se encuentra autorizada por la Máxima Autoridad con sumilla inserta en el oficio memorándum N° 474-2015-DAM-05-15 del 05 de mayo de 2015 que a continuación se detallan:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
360.75.01.07	CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES	545400312	CONSTRUCCION DEL PARQUEADERO EN LA CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO UBICADO EN EL SECTOR DE LA COPERATIVA DEL PACIFICO CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO ENTRE PIEDRAHITA Y MANUELA CAÑIZARES DE LA PARROQUIA ESMERALDAS	68,860.26	68,860.26
110.73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	871430014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL TRACTOR KOMATSU D-65EX DEL GADMCE	-0-	56,295.84



En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los seis días del mes de mayo de 2015.

Esmeraldas, 06 de mayo del 2015.

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Esmeraldas